

Es posible una teoría de la justicia basada en el velo de la ignorancia

“La justicia es la primera virtud de las instituciones sociales, como la verdad lo es de los sistemas de pensamiento”

John Rawls.

Por Mtro. Juan Manuel Romero Martínez

Siempre me ha costado trabajo concebir una sociedad justa, después de conocer la teoría de la justicia de John Rawls intenté comprender como se podría implementar su justicia como imparcialidad en nuestra sociedad.

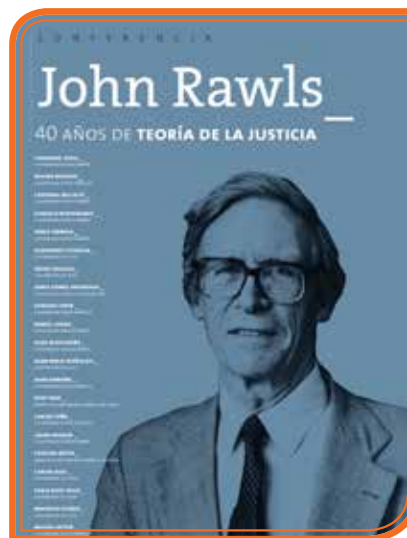
Me resultó difícil y aún lo pienso así, la pregunta que sigo sin poder contestar es, ¿cómo podemos partir de una posición original en donde cualquier acuerdo que se obtenga sea equitativo?

Según Rawls, la idea intuitiva de la justicia como imparcialidad es considerar a los principios de justicia como el objeto de un acuerdo original en una situación inicial debidamente definida. Estos principios son aquellos que serían aceptados por personas racionales dedicadas a promover sus intereses y que estuvieran en esta posición de igualdad con objeto de establecer los términos básicos de su asociación.

Se supone, entonces, que en “la posición original” las partes no conocen ciertos tipos de hechos determinados. Antetodonadiesabe cuál será su suerte en la distribución de talentos y capacidades naturales, su inteligencia y su fuerza, igualmente nadie conoce su plan racional de vida, ni siquiera los rasgos particulares de su propia psicología, tales como su aversión al riesgo, o su tendencia al pesimismo u optimismo. Pero, entonces, ¿cómo hacer para que pueda materializarse dicha posición original? ¿No acaso la

posición original es una situación puramente hipotética?

Así, se nos ha señalado que la “posición original” es establecer un procedimiento equitativo según el cual cualesquiera que sean los principios convenidos, éstos sean justos, en la que tenemos que anular los efectos de las contingencias específicas que ponen a los hombres en situaciones desiguales y en tentación de explorar las circunstancias naturales y sociales en su propio provecho.



En mi opinión, una de las principales debilidades de la teoría de la justicia como imparcialidad es su posible irracionalidad, ya que no se explica cómo se conseguiría que el sujeto no conozca su situación política o económica, ni el nivel de cultura y civilización que han sido capaces de alcanzar. Es decir, cómo establecer el velo de ignorancia en donde las personas

se vean obligadas a evaluar los principios únicamente sobre la base de consideraciones generales.

Pese a dicha opinión, si se quiere pesimista, es innegable la contribución al derecho y a la humanidad de la teoría de justicia de Rawls, ya que intenta generar una idea de sociedad justa con base a una hipotética situación de “estado natural” en donde nadie conoce su lugar en la sociedad, ni siquiera una concepción previa del bien, y así deliberando tras un velo de la ignorancia, los hombres determinan sus derechos y deberes. Dicha fórmula tiene su mérito, pues hace posible la elección unánime de una determinada concepción de justicia, además de que permite eliminar la arbitrariedad de la sociedad al ajustar las circunstancias de la situación contractual inicial.

Con base a dichas consideraciones, mi reflexión final es que nosotros deberíamos intentar formular nuevas ideas que permitan mejorar o completar los postulados de Rawls, o siendo más ambiciosos contribuir a crear una teoría de la justicia que logre racionalmente presentar una estrategia que genere una sociedad verdaderamente justa. La tarea no es nada fácil, pero considero que el intento debe hacerse, por ejemplo, al crear consciencia en las autoridades, principalmente legislativas y judiciales, de que en una sociedad justa, los derechos humanos no están sometidos a ninguna negociación ni a los acuerdos de las mayorías. 🙏